

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL 0849

Ciclo Formativo	TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
Normativa que regula el título	Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas Orden de 29 de abril de 2013 Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
Módulo Profesional	ANÁLISIS CAPILAR
Profesor/a	NIEVES ROCÍO GONZÁLEZ CANDELAS
Duración del Módulo	96 Horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Esta programación está diseñada para alumnos de 1º curso del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Peluquería y Cósmetica Capilar, y es una programación propia para el módulo de **Análisis Capilar** (asociado a unidades de competencia).

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es estable, 14 alumnos, 2 repetidores, lo que indica la buena acogida que tienen estos estudios postobligatorios entre la población joven de la localidad y su entorno, en parte, debido a que los centros más cercanos que imparten estos ciclos se encuentran a unos 70 kilómetros de distancia.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro.

- Edad media entre 17 y 30 años.
- Es fundamentalmente femenino, 7 alumnas y 7 alumnos.
- Proceden de: ESO, prueba de acceso, PCPI, , otros ciclos formativos, y repetidores.

Constituyen un grupo heterogéneo donde algunos discentes presentan ciertas carencias formativas, debido a situaciones de desventaja social, económica, cultural, intelectual y otros un elevado perfil formativo. En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. El alumnado ha estado escolarizado con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades. Aunque también hay discentes que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio.

3. APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CURSO 19-20

3.1. RAS/ CONTENIDOS NO IMPARTIDOS DURANTE EL CURSO 2019 – 2020
No procede

3.2. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

A lo largo del diseño o desarrollo de los diversos elementos curriculares; objetivos, contenidos,..., indicamos o marcamos en gris aquellos que no tendrán carácter prioritario en caso de periodos de confinamiento, cuarentena, o enseñanza telemática.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas

- de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.
4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
 5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosméticos.
 6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión

7. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

U.T.	R.A.
UTO. INTRODUCCIÓN GENERAL AL MÓDULO	
UT 1. Caracterización del órgano cutáneo	RA1: Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones
UT2.Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares	RA2: Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización
UT3.Realización del análisis de la piel y anexos	RA3: Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo
UT4.Diseño de procedimiento de cuidados capilares.	RA4: Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
UT5. Aplicación de cuidados del cabello	RA5: Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosméticos
UT6. Cumplimiento de las normas de deontología capilar	RA6: Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión

8. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO

CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	UT
1. Aspecto externo de la piel. El relieve cutáneo. Surcos y pliegues, superficie, grosor y otras características del relieve.	UT 1

<p>2. Estructura de la piel.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capas, estratos y elementos celulares. Irrigación e innervación del órgano cutáneo. <p>3. Permeabilidad de la piel. Factores que afectan.</p> <p>4. Anexos cutáneos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Glandulares. Tipos y características. La emulsión epicutánea. - Córneos. Tipos y características. <p>5. Funciones del órgano cutáneo, protectora, excretora, secretora, termorreguladora, entre otras.</p> <p>6. El pelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura, funciones y tipos. - El ciclo piloso y sus fases. <p>7. Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo.</p> <p>8. Variaciones en los parámetros de una piel normal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de alteración. - Tipos y características básicas. <p>9. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación y características. Alteraciones de cantidad, color, estructura.. - Influencia de la irrigación sanguínea. - Influencia de la radiación solar. <p>10. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas. Tipos y características, causas y cuidados generales</p>	
<p>1. Equipos empleados en el análisis estético capilar. Tipos y clasificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de ampliación de la imagen, lupa, microcámara, microvisor, entre otros. - Equipos de análisis de la emulsión epicutánea, luz de Wood, peachímetro, sebómetro, entre otros. - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. - Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. - Indicaciones y contraindicaciones. - Medidas de limpieza y mantenimiento. <p>2. Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares. Tipos y clasificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos acción químico-mecánica, vapor, vibradores, ozono seco y otros. - Equipos corrientes eléctricas, alta frecuencia, diatermia, galvánica y otros. - Equipos de radiaciones electromagnéticas, infrarrojos, láser y otros. - Descripción y fundamento científico. - Normas de empleo y precauciones de uso. - Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización. - Medidas de limpieza y mantenimiento. <p>3. Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional. Lencería específica y ergonomía en el trabajo</p>	UT2
<p>4. Fases del protocolo de análisis; acomodación, entrevista, examen visual y exploración.</p> <p>5. La ficha de análisis capilar.</p>	UT3

<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, elaboración y codificación de la documentación. - Técnicas de detección y recogida de datos de las necesidades y demandas de la persona usuaria. Tipos de entrevistas. - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos. <p>6. Técnicas de observación y exploración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Examen visual y manual del cabello; color, calibre, textura, resistencia, elasticidad y otros. - Exploración visual, manual e instrumental del cuero cabelludo. Color de la piel, pigmentación, relieve, movilización, presión y otros. <p>7. Derivación a otros profesionales. Criterios de selección y elaboración del dossier de profesionales colaboradores. Especialidades relacionadas con los cuidados capilares (peluquería, dermatología, endocrinología, entre otros).</p>	
<p>1.El protocolo de trabajo. Definición.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipos, características y fases. - Desarrollo de manuales de procedimiento. - Protocolos de realización de cuidados capilares. Clasificación. - Descamaciones, cabello graso, seco, frágil y otros. - Útiles, materiales y cosméticos necesarios. - Técnicas manuales y equipos. - Secuenciación y temporalización. <p>2. Protocolo de realización de cuidados capilares de mantenimiento. Clasificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabellos teñidos, decolorados, permanentados y otros. - Útiles, materiales y cosméticos necesarios. - Técnicas y equipos. - Secuenciación y temporalización 	UT 4
<p>1. Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.</p> <p>2. El masaje capilar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de las maniobras, suaves (toma de contacto), intensidad media (movilizaciones, fricciones, presiones), profundas (desprendimiento, amasamiento, pellizqueo), relajantes (vibraciones, presiones), entre otras. Secuenciación. - Parámetros para la realización de las maniobras, sincronización, ritmo, presión y dirección. - Efectos del masaje, locales y generales. Indicaciones y contraindicaciones. - Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos. Tipos, para tratamientos capilares, en la higiene capilar, de drenaje linfático y otros. Procedimiento y pautas de aplicación. <p>3. Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.</p> <p>4. Recomendaciones postratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de higiene capilar, técnica de lavado, secado y peinado, pautas de aplicación de cosméticos capilares, realización de automasaje, otros. - Hábitos de vida saludable, nutrición, descanso, ejercicio y otros. 	UT 5

<p>5. Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de seguridad para la eliminación de residuos. - Control de calidad de los procesos. Medidas de corrección ante resultados no deseados. 	
<p>1. Concepto de deontología. Origen, objetivo y diferencia con la ética profesional.</p> <p>2. Deberes y obligaciones del profesional. La conciencia profesional.</p> <p>3. La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.</p> <p>4. Derechos y deberes de los profesionales. Responsabilidad civil</p>	<p>UT 6</p>

<h2>9. ASPECTOS METODOLÓGICOS</h2>	
<p>9.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector. 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del portfolio del alumno-a como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. <p>Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán</p>

	<p>sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Clases expositivas ● Diseño y realización de trabajos prácticos ● Resolución de problemas <p>Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.</p>
<p>9.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO</p>	<p>Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumnado comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional.</p> <p>a) <u>AULA Y MOBILIARIO ADECUADO</u>: los espacios utilizados para la labor educativa serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula polivalente. - Taller de peluquería para realizar las demostraciones con el material disponible. <p>b) <u>MEDIOS TÉCNICOS(TICs)</u>: proyector, DVD, TV, ordenadores, conexión a internet.</p> <p>c) <u>MATERIALES CURRICULARES</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo... - Material de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos, prensa, revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería... - Fichas técnicas de productos cosméticos y aparatología. Protocolos servicios de estética. - Material audiovisual: transparencias, videos y DVDs ... - Modelos anatómicos: corte de piel.
<p>9.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> -INDIVIDUALIZACIÓN: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros. -AGRUPAMIENTOS: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos,... -TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN tanto a nivel grupal como individualizada. -ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN. -ADAPTACIONES de acceso al currículo que fuesen

	necesarias. -ACTIVIDADES y PRUEBAS de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.
9.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA	<p>Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales, ... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, durante los primeros días de clase se trabajará en todos los módulos en una unidad 0 que permita familiarizar al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global.</p> <p>La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado.</p>

10. TEMPORALIZACIÓN	
C A L E N D A	<p>FECHA INICIO: 15 de septiembre</p> <p>FECHA FIN: 31 de mayo.</p> <p>PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 1 al 22 de junio. 1º trimestre:</p>

R I O	<p>Periodo lectivo: 15 de Septiembre al 22 de Diciembre Ev.inicial:15 de Octubre Entrega de notas:22 de Diciembre 2º trimestre: Periodo lectivo:7 de Enero al 8 de Marzo Pre-ev:16-17 de Febrero Evaluaciones 24-25 de Marzo Entrega de notas:26 de Marzo</p> <p>2ºciclo formativo Evaluación 12 de Marzo Entrega de notas:12 de Marzo 3º trimestre Periodo lectivo:5 de Abril al 22 de Junio</p> <p>2º F.P.BASE FCT y actividades de recuperación para el alumnado con mat. Pendientes de 2º FPB desde el 12 de Abril al 22 de Junio.</p> <p>1º Ciclo formativo y 1º FPBase:</p> <p>3º Evaluación:27 de Mayo Entrega de notas:28 de Mayo Reclamaciones:31 de Mayo Actividades de recuperación para el alumnado con materias suspensas desde el 1 al 22 de Junio y de repaso para los aprobados hasta el 22 de Junio.</p> <p>Evaluación ordinaria:24 de Junio.Entrega de notas:25 de Junio Aclaración y atención a las familias:28 de Junio Resolución de las reclamaciones:30 de Junio</p>					
	H O R A R I O S E M A N A L		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1º						
2º						
3º						
4º						
5º		XXX				
6º			XXX	XXX		

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT0	SEPTIEMBRE	6 SESIONES
UT1	OCTUBRE-DICIEMBRE	30 SESIONES
UT2	A LO LARGO DEL CURSO	10 SESIONES
UT3	ENERO-FEBRERO	20 SESIONES
UT4	MARZO-ABRIL	16 SESIONES
UT5	ABRIL-MAYO	10 SESIONES
UT6	MAYO	4 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	2 H	Exposición de contenidos teóricos: libro texto, documentos, prensa, revistas profesionales, ...apuntes. Aplicación mediante: mapas conceptuales, fichas de trabajo....
TALLER	1 H	PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL TEMA Y TRABAJOS DE EXPOSICIÓN

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	<p>Se suspenden TEMPORALMENTE las actividades abajo mencionadas hasta nuevas instrucciones por parte de la conserjería, debido a la pandemia(COVID).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir demostraciones de Tratamientos Estéticos Capilares en los talleres de peluquería del centro o en instalaciones externas organizadas por el departamento Imagen Personal y las empresas comerciales que suministran productos cosméticos. <i>(Fechas a determinar con las empresas)</i> • Participar en las actividades propuestas por el centro y departamento para el día de Andalucía. <i>(Fechas a determinar por el centro en febrero)</i> • Actividades para potenciar las capacidades lingüísticas y el uso de la biblioteca. • Visitas a empresas del sector previamente a realizar la Formación en Centros de Trabajo. <i>(Fecha prevista febrero-abril 2021)</i> • Participar en la semana de la ciencia. <i>(Fecha prevista abril-mayo 2021)</i>
COMPLEMENTARIAS	<p>Se suspenden TEMPORALMENTE las actividades abajo mencionadas hasta nuevas instrucciones por parte de la conserjería, debido a la pandemia(COVID).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita a laboratorios de cosméticos. <i>(Fecha prevista febrero - marzo 2021, duración 2-4 días)</i>. Según disponibilidad económica del alumnado. • Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, Edición del Salón Internacional de Salud & Belleza. <i>(Fecha prevista marzo 2021, duración 1 día)</i> <p>Participación en viajes organizados por el centro y que por su temática o carácter cultural sean de interés para</p>

	el alumnado del ciclo.
--	------------------------

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

RAS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT1	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo. b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas. c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación. d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso. e) Se han reconocido las características y componentes del cabello. f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea. g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar. h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería. i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello. j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
UT2	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis. b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares. c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones. d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento. e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar. f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales
	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis. b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil

UT3	<p>para el análisis capilar.</p> <p>c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información.</p> <p>d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.</p> <p>e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello.</p> <p>f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones.</p> <p>g) Se ha realizado la recogida de información.</p> <p>h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales</p>
UT4	<p>a) Se han caracterizado las fases de un protocolo.</p> <p>b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil.</p> <p>c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados.</p> <p>d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios.</p> <p>e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos</p>
UT5	<p>a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar.</p> <p>b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares.</p> <p>d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.</p> <p>e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento.</p> <p>f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos.</p> <p>g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados.</p> <p>h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.</p>
UT6	<p>a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional.</p> <p>b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional.</p> <p>c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto.</p> <p>e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión.</p> <p>f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia.</p> <p>g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el</p>

	ejercicio profesional de la peluquería

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA1/ (20%)/a,b,c,d,e,f, g,h,i,j	a-j (2%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT2	RA2(10%)/a,b,c,d ,e,f	a-d (2%) e-f (1%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT3	RA3 (20%)/a,b,c,d,e,f, g,h	a-d (2%) e-h (3%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT4	RA 4(20%)/a,b,c,d,e,f ,g,h	a-d (2%) e-h (3%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT5	RA5(20%)/a,b,c,d ,e,f,g,h	a-d (2%) e-h (3%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT 6	RA 6(10%)/a,b,c,d,e,f ,g	a.d (1%) e-g (2%)	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PRUEBAS	<p>Se realizará al menos una prueba objetiva mensual que podrá ser, en función de los contenidos trabajados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oral: presentación individual o grupal, de los contenidos impartidos. 2. Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas. <p>La recuperación de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficial</p>		

	<p>de dicha falta o faltas. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas</p>
<p>PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)</p>	<p>La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra de las habilidades destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado en el entorno del taller de peluquería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar destreza en el taller y, en ocasiones, en casa.(10%) • Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. (10%) • Trabajos de búsqueda de información en la red, análisis de las nuevas tendencias y modas de nuestra profesión.(10%) • Realización de tareas de dibujo y diseño de efecto coadyuvante en la consecución de los objetivos (visagismo, proporcionalidad, simetrías, etc)(10%) <p>En este apartado se valorará la asistencia regular,(aunque sean justificadas) puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... Se tendrá en especial consideración la disponibilidad y actualización del trabajo por parte del alumnado. - La nota final de este apartado será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores</p>
<p>INFORME DEL TUTOR LABORAL</p>	<p>En el caso del alumnado que cursa la modalidad dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia.</p>
<p>ASISTENCIA</p>	<p>La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. No se podrá tener más de un 20% de faltas sin justificar dado el carácter presencial y práctico del C.F. El alumno-a que presente un porcentaje de faltas superior al</p>

	20% perderá el derecho a la evaluación continua. Para su ejecución se activará el proceso establecido por PEC.
CALIFICACIONES FINALES	<p>NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5.</p> <p>NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.</p>

13.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS PERIODOS, EN SU CASO, DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

En caso de que se produzcan nuevas situaciones de enseñanza telemática, la calificación de los diversos criterios de evaluación, trabajados durante tales periodos, se regirá por los siguientes criterios de calificación en los que, según lo acordado a lo largo del curso anterior, se priorizará o aumentará el valor o peso de instrumentos de evaluación relacionados con las tareas, trabajos, producciones,..., del alumnado.

Se valorará resultados de aprendizaje por medio de los siguientes criterios de calificación:

- a) Participación en videoconferencias, mediante meet
- b) Entrega de actividades escritas y trabajos de investigación por medio de Classroom
- c) Realización de cuestionarios escritos, mediante formularios drive

14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MP EN PERIODO LECTIVO	Se diseñará un plan de recuperación y atención a pendientes individualizado de atención que se ajuste a cada casuística concreta.
--	---

<p style="text-align: center;">ALUMNADO QUE PIERDA LA EVALUACIÓN CONTINUA</p>	<p>Para los alumnos/as que pierden la evaluación continua, se les evaluará en relación a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Superar una única prueba teórico-práctica al final de curso referente al temario completo del módulo. ● Entrega de las producciones relacionadas con el MP, indicadas por el profesor.
<p>MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)</p>	<p>Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la evaluación positiva.</p>

**ANEXO I:
UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO**

UT 1. Caracterización del órgano cutáneo		1ª EVAL	Nº sesiones	30 sesiones
Resultado(s) de aprendizaje	RA1: Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones	Fecha:	1/10/20 a 15/12/20	
O	- Identificar las características y elementos que componen el relieve cutáneo.			
B	- Describir la estructura y fisiología de la piel.			
J	- Resumir las funciones de la piel.			
E	- Analizar la estructura interna de la piel relacionándola con las funciones que realiza en el cuerpo humano			
T	- Definir los factores que influyen en la penetración de sustancias a través de la piel.			
I	- Describir la estructura del pelo.			
V	- Especificar los tipos de pelo, estableciendo sus características y criterios de clasificación			
O	- Identificar el carácter cíclico del crecimiento piloso.			
S	- Reconocer las características y componentes del cabello.			
	- Describir la estructura de la uña			
	- Caracterizar las glándulas de la piel.			
	- Definir la emulsión epicutánea.			
CONTENIDOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1.- La piel. 1.1.- Estructura. 1.2.- Funciones. 2.- Anexos cutáneos. 2.1.- Las glándulas exocrinas. 2.2.- La emulsión epicutánea. 3.- El cuero cabelludo. 4.- El pelo. 4.1.- Estructura. 4.2.- Tipos. 4.3.- El ciclo piloso.		a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo. b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas.		
CONTENIDOS DE TRAMIENTO TRANSVERSAL	Esta U.T. podemos relacionarla con la educación ambiental en el reciclado de residuos de cosméticos utilizados en cuidados de la piel y anexos. En relación con la igualdad entre géneros, en este ciclo en general el número de alumnas es superior al de alumnos, por lo que los estereotipos sexistas están bastante superados. En referencia a la educación para un consumo responsable, se incidirá en un uso responsable del consumo de	INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	- Prueba escrita. - Prueba oral. - Actividades: Supuestos prácticos. Actividades del libro	

	productos cosméticos de tratamiento.		
--	--------------------------------------	--	--